

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26161 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 359/2014, NIG n.º 48.04.2-14/010356, por auto de 4/7/2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor EXCAVACIONES BIKER, SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B95356416, con domicilio en calle Doctor Luis Bilbao Libano, número 9, Entrepanta Dcha. - 48940 Leioa.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que ha sido designado administrador concursal don ALFONSO EGUIDAZU BUERBA, economista, con D.N.I. n.º 16030783-J, con Despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Marques del Puerto 4 pral. Dch. y dirección electrónica: biker@charman.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038121-1